

# DEUDA EXTERNA Y RECONOCIMIENTO. TRIANGULACIÓN DE INTERESES EN EL CONFLICTO MÉXICO-TEXAS, 1837-1844

---

Gabriel Martínez Carmona  
*El Colegio de Michoacán*

## INTRODUCCIÓN

La historiografía sobre el conflicto entre México y Texas ha estado vinculada principalmente a dos dimensiones: por un lado, a una dimensión internacional que lo ha conectado con Estados Unidos y el desenlace bélico que tuvo lugar entre 1846 y 1848, así como con los intereses de las potencias económicas más importantes de la época, esto es, Francia y Gran Bretaña;<sup>1</sup> por otro lado, se ha estudiado desde tendencias nacionalistas o

Fecha de recepción: 2 de septiembre de 2020

Fecha de aceptación: 18 de febrero de 2021

---

<sup>1</sup> En materia internacional: ADAMS, *British Interests*; ARGÜELLO y FIGUEROA, *El intento de México*; EDWARDS, “The Diplomatic Relations”; GONZÁLEZ ORTIZ, “La anexión de Texas”; MORAUD, “Diplomatic Relations”; MERK, *La doctrina Monroe*; PLETCHER, *La diplomacia de la anexión*; ROECKELL, “Bonds over Bondage”; SCHMITZ, *Texas Statecraft*; SCHROEDER, “Annexation or Independence”; SMITH, *The Annexation*; SMITH, “The Mexican”; TERRAZAS Y BASANTE, “Entre el temor”; VÁZQUEZ, *México y el expansionismo*; VÁZQUEZ, *México, Gran Bretaña*; VÁZQUEZ (intr. y comp.), *La Gran Bretaña*; WORLEY, “The Diplomatic Relations”.

localistas, que han dado mayor importancia a una de las partes en disputa, restando comprensión al fenómeno.<sup>2</sup> En menor medida, se han hecho esfuerzos por comprender diversas experiencias empresariales en la zona, particularmente en la especulación de individuos y compañías con terrenos de la provincia.<sup>3</sup> Y, aunque de manera indirecta, se han hecho esfuerzos por conectar el asunto a nuevas tendencias historiográficas.<sup>4</sup>

En el proceso de búsqueda del reconocimiento mexicano de la independencia texana, la historiografía ha mencionado en repetidas ocasiones el ofrecimiento de un pago por parte de Texas a México, en forma de compra, indemnización e incluso soborno, sin que se haya dedicado un estudio que se detenga a explicar el origen y diversos momentos del proyecto, que tuvo lugar entre 1837 y 1844. De igual forma, se ha mencionado de manera tangencial el vínculo existente entre la deuda externa mexicana y el reconocimiento de la independencia de su antigua provincia. Por lo tanto, el objetivo de este artículo consiste en explicar el papel que jugó la conversión de la deuda externa mexicana, particularmente el papel de los agentes financieros mexicanos, en los diversos intentos de reconocimiento de la independencia texana por parte de México.

Lo que aquí se propone es que los diversos intentos de pago para conseguir el reconocimiento de la independencia texana,

---

<sup>2</sup> En tendencias locales de ambas partes: ALESSIO ROBLES, *Coahuila y Texas*; BENSON, "Texas as Viewed"; HOWELL y SWANLUND (eds.), *Single Star*, que contiene ensayos de muy diversas facetas; MILLER, *A Financial History*; REICHSTEIN, *Rise of the Lone Star*; SIEGEL, *A Political History*; SUÁREZ ARGÜELLO, "Los temores de Texas"; SORDO CEDEÑO, "El Congreso"; SOTO, "La disputa"; SOTO, "Texas y la federación"; TEJA, "Discovering the Tejano"; VÁZQUEZ, "The Texas Question"; VÁZQUEZ, "Santa Anna y el reconocimiento".

<sup>3</sup> En temas empresariales: CANTRELL, *Stephen F. Austin*; HENSON, "Understanding Lorenzo de Zavala"; SOTO, "Texas en la mira"; SOTO, "Lorenzo de Zavala".

<sup>4</sup> En asuntos globales: TORGET, *Seeds of Empire*; BECKERT, *El imperio del algodón*.

ocurridos entre 1838 y 1844, no tuvieron su origen en Texas, sino que fueron adoptados por sus agentes y posteriormente fueron modificados, en distintos episodios que aquí se analizan. En la coyuntura de la independencia de Texas se triangularon una serie de intereses, que incluyó a los líderes de la provincia rebelde, la familia Lizardi, quienes eran agentes financieros del gobierno mexicano en Londres, y los tenedores de bonos de la deuda mexicana, que buscaron involucrar repetidamente al gobierno británico en el asunto. Por tanto, la idea del “pago” –utilizando una figura genérica– a cambio de reconocimiento tuvo como escenario la renegociación del servicio de deuda de México con sus tenedores de bonos. La idea de involucrar el arreglo de la deuda con el reconocimiento tuvo tal relevancia que, posteriormente, fue adoptada por los texanos e impulsada por el gobierno británico al reactivarse el proceso de anexión a Estados Unidos, que amenazaba sus intereses.

El artículo se divide en tres partes, que se desarrollan de manera cronológica, y atiende a tres momentos del vínculo entre deuda externa y reconocimiento. En el primer momento, se analiza la propuesta para triangular el proyecto de conversión formulado por F. de Lizardi y Cía., con la coyuntura de la separación texana ocurrida entre 1837 y 1839. El segundo momento, por su parte, examina la formulación del proyecto y la experiencia de los enviados texanos a México y Londres en búsqueda del reconocimiento, entre 1839 y 1840. En el tercer momento se estudia cómo la idea del pago de una indemnización cobró vida propia, en el sentido de que se desvinculó de la conversión y tanto el gobierno texano como el británico se apropiaron de la misma, para lograr incentivar al gobierno mexicano a otorgar el reconocimiento, entre 1841 y 1844, en que la coyuntura cambió y el anexionismo a Estados Unidos cobró mayor impulso. Finalmente, en las conclusiones se reflexiona acerca de la relación entre la deuda externa, la indemnización y el reconocimiento.

BONOS POR TIERRA.  
LA CLAVE DE LA CONVERSIÓN DE 1837

Luego que México cayó en moratoria del pago de su servicio de deuda, a fines de 1827, el mercado de crédito internacional se cerró para el país.<sup>5</sup> La quiebra de uno de los prestamistas y la absorción de los compromisos de esta casa comercial por parte de Baring Brothers pareció traer buenas noticias. Entonces Baring era reputada como una de las dos principales *merchant banking houses* a nivel internacional, por lo que se esperaba una pronta solución al *default*, en parte porque se seguía percibiendo a México como un país con recursos valiosos y en abundancia, particularmente la plata.<sup>6</sup>

La administración de Anastasio Bustamante logró un acuerdo con los tenedores de bonos, de la mano de Baring y en particular de su ministro de Relaciones, Lucas Alamán. El arreglo, que tuvo lugar entre 1830-1831, consistió en la capitalización de los intereses adeudados hasta la fecha y la condonación de la mitad de los intereses venideros hasta 1836. El acuerdo permitiría comprar tiempo al país, para poder reorganizar la hacienda pública y así honrar sus compromisos financieros a nivel internacional. A cambio, el monto total de la deuda externa mexicana se incrementó considerablemente.<sup>7</sup>

---

<sup>5</sup> México contrató dos préstamos en el mercado de crédito de Londres en 1824 y 1825 al 5 y 6% anual, respectivamente, por un total de 3 200 000 libras o 16 000 000 de pesos. Tanto el peso mexicano como el dólar estadounidense valían lo mismo, cinco pesos o dólares por cada libra esterlina, por lo que el símbolo \$ puede tomarse como equivalente, a menos que se especifique de qué moneda en particular se habla, en cuyo caso se escribe con letra. BAZANT, *Historia de la deuda*; MARICHAL, *Historia mínima*; RODRÍGUEZ O., *El nacimiento*; SALVUCCI, *Politics, Markets*; COSTELOE, *Deuda externa*.

<sup>6</sup> HIDY, *The House of Baring*, pp. 66-67.

<sup>7</sup> ALAMÁN, *Liquidación general*, pp. 16-24; BAZANT, *Historia de la deuda*, pp. 57-59; SALVUCCI, *Politics, Markets*, pp. 120-124; COSTELOE, *Deuda externa*, pp. 52-59.

Para cuando México debía reactivar el pago de dividendos, atravesaba por dos conflictos entrelazados. Por un lado, la crisis política de 1835, que provocó que a fines de año se optara por emprender el cambio de sistema político hacia el centralismo; por otro, la coyuntura previa permitió al gobierno de la provincia de Texas declarar su independencia, entre otras cosas con el argumento de la tiranía del gobierno nacional, al que culpó de romper el pacto federal.<sup>8</sup> La colonización de la provincia por parte de compañías de deslinde y colonización, formadas sobre todo en Estados Unidos, modificó el panorama demográfico y cultural de un territorio cuya lejanía de la capital mexicana le impedía ser colonizado de acuerdo con los proyectos del gobierno nacional y dio amplio margen de maniobra a la colonización anglosajona. La batalla de San Jacinto y los Tratados de Velasco sellaron la independencia de la provincia en 1836, pese a que México se negó a reconocerla y la consideró como provincia en rebeldía.<sup>9</sup>

Con este panorama, Baring solicitó instrucciones para saber cómo operar en Londres, puesto que ese año se debía reactivar el pago de dividendos. La falta de respuesta se sumó a la desconfianza de que México fuera a cumplir con el acuerdo, lo que provocó que la casa bancaria renunciara a su encargo.<sup>10</sup> Por su parte, la familia Lizardi, comerciantes de origen veracruzano y con ligas familiares con Francisco Borja Migoni, comerciante asentado en Londres y agente encargado de contratar el primer préstamo de México en aquella ciudad, presentó una propuesta al ministro plenipotenciario mexicano en Londres para tomar la vacante de agente financiero, lo que implicaba cubrir el pago

---

<sup>8</sup> SORDO CEDEÑO, *Congreso*, cap. 1; SOTO, “Texas y la federación”; VÁZQUEZ, *México y el expansionismo*, p. 84.

<sup>9</sup> VÁZQUEZ, *México y el expansionismo*, pp. 49-93.

<sup>10</sup> AHGE-SRE, 3-11-4708, ff. 3-9. De Baring Brothers y compañía a Agustín de Iturbide, Londres (1<sup>o</sup> mar. 1836) y Agustín de Iturbide a Baring Brothers y compañía, Londres (4 mar. 1836).

del servicio diplomático de la nueva república en las principales ciudades europeas. Los hermanos Miguel, Francisco de Paula y Manuel Julián de Lizardi tenían sedes de su casa comercial en Nueva Orleans, París y Londres, lo que implicaba un flujo constante de dos activos vitales para el mundo de los negocios: información privilegiada y capital, en este caso plata.<sup>11</sup>

Cuando los Lizardi tomaron la agencia financiera de México, era urgente lograr un nuevo arreglo del servicio de deuda. El proyecto que presentaron era, a decir de varios especialistas, original e implicaba un gran beneficio para el país.<sup>12</sup> Éste consistía en la presentación de una propuesta a los tenedores de bonos, que implicaba la formación de un solo fondo consolidado que unificara los dos préstamos obtenidos en Londres, a un interés de 5% anual. Se emitirían nuevos bonos, que se dividirían en dos grupos. Los primeros generarían un interés de 5% anual, en tanto los segundos podrían cambiarse por terrenos en los territorios de Chihuahua, Sonora, California, Nuevo México y particularmente en Texas, únicos con salida al golfo de México y por ende al océano Atlántico con su dinámico comercio.

El plan sin duda era ambicioso, puesto que solucionaba dos de los principales problemas a los que se enfrentaba el país. Por una parte, fomentaría la colonización del norte de México, lo que haría frente al proyecto texano, así como al expansionismo de Estados Unidos. Por otra parte, el cambio de bonos por tierra reduciría a la mitad la deuda externa del país, que para entonces sumaba cerca de 10 000 000 de libras o 50 000 000 de dólares. Por sus gestiones, los Lizardi se llevarían una comisión de 2% de la totalidad de bonos convertidos.

---

<sup>11</sup> SALVUCCI y SALVUCCI, "The Lizardi Brothers", es el recuento más completo hasta la fecha de una parte de las actividades empresariales de los hermanos Lizardi.

<sup>12</sup> CASASÚS, *Historia deuda*, pp. 171-172; BAZANT, *Historia de la deuda*, p. 62; MARICHAL, *Historia mínima*, p. 63.

La propuesta de los Lizardi fue presentada en junta general de tenedores de bonos en la ciudad de Londres, el 9 de agosto de 1837.<sup>13</sup> La junta, sin embargo, se mostró escéptica sobre el cambio de bonos por tierra, por lo que se acordó nombrar una comisión que estudiaría el asunto en detalle y emitiría un dictamen. Un mes después el dictamen presentado planteó el cambio de bonos por tierra como algo opcional, es decir, que los tenedores de bonos podrían decidir si los cambiaban por tierras o esperaban diez años a que generaran intereses, con la posibilidad de cambiarlos en cualquier momento. El 15 de septiembre de 1837 se aceptó la conversión en junta general de tenedores de bonos, pese a que los representantes mexicanos, el agente financiero y el ministro plenipotenciario no tenían poderes para modificar el proyecto primigenio.<sup>14</sup>

Aunque los poderes llegaron a Londres en noviembre, el Consejo de Gobierno analizó el acuerdo y decidió, en diciembre del mismo año, no ratificar el convenio y turnarlo al legislativo, único facultado para su modificación. Los Lizardi, sin embargo, ya habían puesto en práctica el cambio de bonos, de acuerdo con el nuevo arreglo. En tanto no se llegara a una resolución por parte del Legislativo, el arreglo quedaría abierto para su

---

<sup>13</sup> “Mexican Bondholders”, *The Times* (10 ago. 1837). Francisco Lizardi, jefe de la casa comercial en Londres, argumentó en la junta general de tenedores de bonos: “Aunque Texas ahora se resiste a la autoridad de México, ese asunto pronto llegará a su solución. Si prevalece el gobierno mexicano, habrá sin dificultades casi 100,000,000 de acres dentro de los límites de Texas (que sólo tiene una población de unas 30,000 almas), para asignar la cantidad necesaria a los tenedores de bonos británicos [...]. Pero dejando a un lado a Texas, hay un tramo de país entre el río del Norte y río Nueces, 100 millas de frente en el golfo mexicano, y que se extiende de regreso a las montañas, que contiene alrededor de 30,000,000 de acres, que todavía está vacante y podría ser apropiado para los tenedores de bonos. Y en el transcurso de unos pocos años deberá ser de gran valor, el alma y el clima se adaptan admirablemente a la producción de algodón, arroz, tabaco, lana y todo tipo de granos y ganado, y el clima es templado y el campo muy saludable”.

<sup>14</sup> ALAMÁN, *Liquidación general*, pp. 27-31.

operación en Londres. En marzo de 1838 el Senado aprobó el dictamen de las comisiones de Hacienda y Relaciones, el cual rechazaba la modificación del proyecto de conversión de la deuda hecho en Londres, puesto que tergiversaba el espíritu del arreglo, que consistía en el cambio de bonos por terrenos. Al convertir una de las cláusulas centrales del convenio en algo opcional, ni se emprendía la colonización del norte, ni tampoco se reduciría el monto de la deuda exterior.<sup>15</sup>

Finalmente, en agosto de 1838 el gobierno mexicano envió instrucciones a los Lizardi. En primer lugar, reprobó que el arreglo fuera puesto en marcha sin que el agente financiero tuviera autorización ni poder para tomar esa decisión. En segundo lugar, instruyó a los Lizardi a detener la operación, hasta que no se enviaran nuevas instrucciones, que tendrían lugar una vez que el Congreso iniciara su nuevo periodo de sesiones, lo que ocurriría el año siguiente. Luego de su discusión, el Congreso terminaría por ratificar el arreglo de septiembre de 1837, lo que tendría lugar mediante la ley de 1<sup>o</sup> de junio de 1839. Esta coyuntura negativa para los Lizardi, que pondría un *impasse* por cerca de dos años, convertiría un negocio ambicioso y bien planeado en un fiasco, lo que movilizó a los socios de los Lizardi para lograr concretar la conversión.

#### DEUDA POR RECONOCIMIENTO. EL PROYECTO ALTERNO DE LOS LIZARDI

Luego de la declaración de independencia de Texas, vino un periodo inmediato en que se buscó la anexión a Estados Unidos. El asunto no tuvo éxito debido a problemas de política interna en la Unión Americana, particularmente respecto al tema de incluir

---

<sup>15</sup> “Dictamen de las comisiones de hacienda y relaciones unidas de las cámaras de senadores sobre autorizar al gobierno para que de acuerdo con el consejo pueda tomar en consideración las propuestas hechas en Londres por los tenedores de bonos”, *Diario del Gobierno de la República Mexicana* (19 abr. 1838).



un estado esclavista, así como a la coyuntura de la elección presidencial.<sup>16</sup> La primera administración de Samuel Houston se enfocó en la búsqueda de la anexión, así como en la obtención del reconocimiento de las potencias europeas. No tuvo éxito en lo primero, únicamente en el reconocimiento de Estados Unidos en marzo de 1837, en tanto, para conseguir el reconocimiento europeo comisionó a John Pinckney Henderson, quien se entrevistó con Palmerston en Londres, sólo para recibir un claro desinterés por el otorgamiento de reconocimiento a una provincia rebelde. Al parecer, Palmerston no estaba interesado en poner en peligro la relación comercial con México, además de que un número considerable de sus súbditos eran tenedores de bonos de deuda mexicana, sin dejar de lado que la esclavitud era legal en Texas, en un momento en que Gran Bretaña emprendía una campaña para fomentar su extinción.<sup>17</sup> Tuvo mejor suerte en París, debido a que los franceses se mantenían en conflicto con México, lo que desembocaría en el bloqueo de sus principales puertos del Golfo por cerca de un año. Francia recibió a Henderson en mayo de 1838 y reconoció a Texas

---

<sup>16</sup> SCHMITZ, *Texan Statecraft*, pp. 57-62; SCHROEDER, "Annexation or Independence"; TORGET, *Seed of Empire*, pp. 184-191; GONZÁLEZ ORTIZ, "La anexión", pp. 73-78; REICHSTEIN, *Rise of the Lone Star*, pp. 174-176.

<sup>17</sup> ADAMS, *British Interests*, pp. 20-25. SCHMITZ, *Texan Statecraft*, pp. 63-65; ROECKELL, "Bonds over Bondage", p. 257. En octubre de 1837, una vez que Lizardi llegó a un convenio con los tenedores de bonos, Henderson escribió a Lizardi para protestar contra la hipoteca de territorios texanos para la conversión de la deuda mexicana, puesto que los texanos habían declarado su independencia desde noviembre de 1835. Lizardi utilizó la comunicación para asegurar al gobierno mexicano que el convenio se había hecho justo a tiempo, antes de que los texanos perturbaran el éxito del arreglo. De F. de Lizardi y Cía. al ministro de Relaciones Exteriores, Londres (14 nov. 1837) y De J. Pinckney Henderson a F. de Lizardi y Cía., Londres (16 oct. 1837). AHGE-SRE, 3-114709, ff. 31-34v. De James Pinckney Henderson al secretario de Estado de Texas [Irion], Londres (14 oct. y 5 nov. 1837), *Diplomatic Correspondence*, III, pp. 812-830.

mediante un tratado de amistad y comercio en septiembre de 1839, casi al tiempo que mantenía bloqueados los principales puertos mexicanos.<sup>18</sup>

El gobierno de Mirabeau Buonaparte Lamar, contrario al anexionismo, se planteó dos objetivos: la consolidación del gobierno nacional –lo que implicaba el fortalecimiento de sus finanzas públicas– y el reconocimiento de las potencias europeas, lo que abriría la llave del crédito internacional para hacer frente a la defensa del territorio ante las incursiones mexicanas por retomar el control de la provincia, así como para cubrir los gastos de la administración del nuevo gobierno.<sup>19</sup> Los problemas financieros comenzaron a verse claramente desde la primera administración de Houston. En noviembre de 1836, la administración de Houston autorizó la contratación de un préstamo por 5 000 000 de dólares, para lo cual se comisionó a un par de agentes, Thomas W. Gilmer y Albert T. Burnley, a los que posteriormente se sumó James Hamilton. No obstante, el mercado de crédito internacional no se encontraba en su mejor momento, por lo que los comisionados, particularmente Burnley y Hamilton, continuarían con sus esfuerzos para conseguir crédito para la nueva república.<sup>20</sup>

El gobierno de Lamar comisionó particularmente a James Hamilton, antiguo gobernador de Carolina del Sur, como agente financiero para conseguir un préstamo por 5 000 000 de dólares en los mercados europeos. Hamilton se esforzó también por lograr el reconocimiento de los principales países europeos, luego del fracaso de los agentes previos. De igual modo, el gobierno de

---

<sup>18</sup> REICHSTEIN, *Rise of the Lone Star*, pp. 166-169; MORAUD, “The Diplomatic Relations”, pp. 32-36. Sobre el bloqueo de puertos mexicanos, VÁZQUEZ, *México, Gran Bretaña*, pp. 138-145; ANDREWS, *Entre la espada*, pp. 249-263.

<sup>19</sup> MILLER, *A Financial*; GOUGE, *The Fiscal History*, representan los pocos estudios sobre las finanzas de la república de Texas.

<sup>20</sup> SCHMITZ, *Texan Statecraft*, p. 49. Sobre las gestiones de Hamilton como agente financiero texano véase TINKLER, *James Hamilton*, pp. 170-205.

Lamar buscó obtener el reconocimiento mexicano, para lo cual nombró agente y ministro plenipotenciario al coronel Barnard E. Bee, quien viajaría a México para entablar negociaciones. Bee había sido miembro de la comisión que acompañó a Santa Anna a Washington, luego de ser capturado tras la batalla de San Jacinto y la firma de los Tratado de Velasco. Tanto Bee como Hamilton desempeñaron papeles relevantes en este proceso y ambos eran personajes cercanos al presidente Lamar.

El secretario de Estado y del Tesoro texano, James Webb, envió instrucciones a Barnard Bee para su encargo en México. Éstas consistían en negociar un “tratado de paz y reconocimiento en primer lugar, dejando el tema de la frontera para ser acordado posteriormente en un tratado de amistad, comercio, navegación e intercambio”. Las instrucciones establecían también que, de no ser aceptada la frontera en el río Bravo por parte de México, Bee podría “negociar la compra de toda aquella porción que no está dentro de las fronteras originales, a un precio estipulado; pero éste no debe exceder los cinco millones de dólares, y esta suma se pagaría en cinco abonos anuales, el primero de los cuales se pagará un año después del intercambio de ratificaciones”.<sup>21</sup> Los texanos buscaban aprovechar la coyuntura política mexicana, que colocaría como presidente provisional a Santa Anna, en tanto Bustamante partía a combatir las revueltas federalistas encabezadas por José Urrea.<sup>22</sup>

Semejante coyuntura también serviría a los Lizardi para cerrar el negocio de la conversión de la deuda, luego del *impasse* ocurrido durante todo el año previo. Al tiempo que el Congreso discutía si ratificaba el convenio de septiembre de 1837, Lizardi

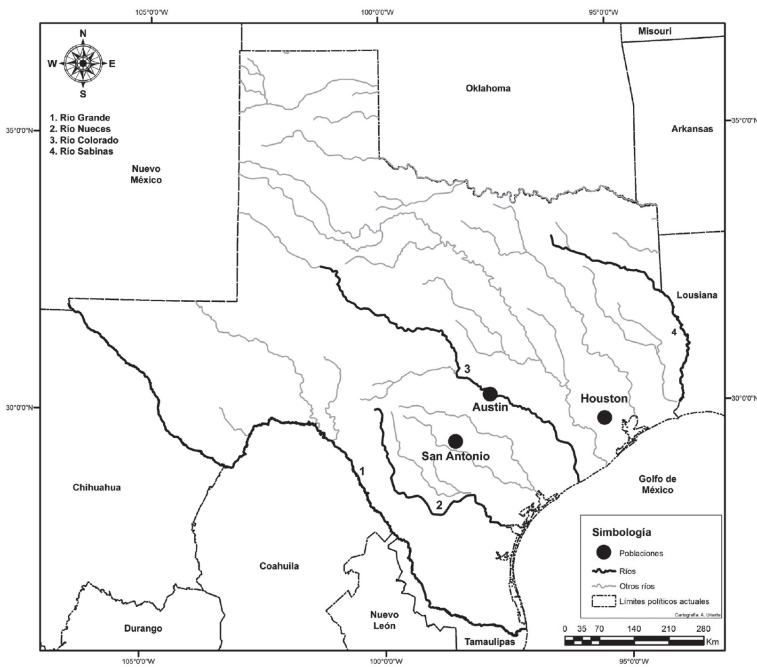
---

<sup>21</sup> James Webb a Barnard E. Bee, Houston (20 feb. 1839), *Diplomatic Correspondence*, II, pp. 432-437.

<sup>22</sup> Santa Anna fungió como presidente interino, a propuesta del mismo Bustamante al Congreso, del 20 de marzo al 10 de julio de 1839. SORDO CEDEÑO, *El Congreso*, pp. 311-314; ANDREWS, *Entre la espada*, pp. 265-273, confunde el año de este episodio, que fecha en 1838; VÁZQUEZ, *La intervención*, p. 103.

## Mapa 1

### PRINCIPALES RÍOS DE LA ZONA EN CONFLICTO



movía sus piezas para cerrar el tema. Para ello comisionó a dos de sus socios: Alexander Gordon, socio de F. de Lizardi y Cía., la firma en Londres, y Edmund Forstall, socio de la firma M. de Lizardi and Co., cuya sede era Nueva Orleans.<sup>23</sup> Barnard Bee no logró embarcarse de Pensacola hacia Veracruz, por lo que se desplazó a Nueva Orleans, donde al parecer podría abordar el barco que lo llevaría al puerto mexicano. Entre el 8 y el 15 de abril, una vez en Nueva Orleans, Bee fue abordado por los dos agentes de Lizardi. De acuerdo con las noticias que tenía, la familia Lizardi

<sup>23</sup> SALVUCCI y SALVUCCI, “The Lizardi Brothers”, pp. 772-773, sobre los socios y organización de las firmas.

era muy influyente entre la clase política mexicana, además de ser “agente de los tenedores de bonos en Inglaterra”. Gordon, venido de Londres a Nueva Orleans, aseguró a Bee que se había entrevistado con Palmerston sobre la relación entre México y Texas, por lo que le ofreció entregarle una correspondencia cuyo destinatario era el ministro plenipotenciario británico en México, Richard Pakenham, quien se aseguraría de que el gobierno mexicano lo recibiera. La comunicación referida instruía a Pakenham a urgir al gobierno mexicano para escuchar a los representantes texanos, pues esto serviría para asegurar los intereses de los súbditos británicos en México.<sup>24</sup>

Los dos socios de Lizardi aseguraron a Bee que acudir por este conducto serviría al gobierno de Lamar para ganar credibilidad en Europa, lo que sería de apoyo para la comisión de Hamilton de conseguir crédito en el continente. Forstall también aseguró a Bee que para tener éxito en México sería indispensable ofrecer “dinero secreto”, idea que se conjugó con una comunicación de Hamilton donde instruía a Bee para manifestar a quien fungiera en el Ejecutivo que las cantidades prometidas serían cumplimentadas en Filadelfia.<sup>25</sup> Forstall se convirtió entonces en un enlace entre México, Texas, Washington y Londres. Éste se comprometió a enviar las comunicaciones de Bee a Washington y a su vez le entregó cartas de Palmerston y Gordon, dirigidas a Pakenham. Esta intermediación significó también la injerencia directa del gobierno británico y sus representantes en la mediación entre México y Texas, aunque siempre de manera privada y no oficial.<sup>26</sup>

---

<sup>24</sup> Bee a Webb (1º y 6 abr. 1839), *Diplomatic Correspondence*, II, pp. 438-439.

<sup>25</sup> Bee a Webb, Nueva Orleans (circa 8 abr. 1839), *Diplomatic Correspondence*, II, pp. 440-441.

<sup>26</sup> Bee a Webb, Nueva Orleans (30 abr. 1839), *Diplomatic Correspondence*, II, pp. 442-443; James L. Hammeken a James Webb, Nueva Orleans (20 mayo 1839), *Diplomatic Correspondence*, II, p. 446; VÁZQUEZ (intr. y comp.), *Gran Bretaña*, pp. 15-17. Richard Pakenham fue el ministro plenipotenciario

De forma simultánea, camino a Nueva York para embarcarse a Londres, Hamilton intercambió comunicaciones con el ministro plenipotenciario británico en Estados Unidos, H. S. Fox, a quien comentó la reunión de Bee con los socios de Lizardi. En ésta apareció la solicitud de buenos oficios dirigida a Pakenham, donde se argumentaba que sus gestiones serían vitales no para los texanos, sino para los súbditos británicos tenedores de bonos mexicanos, pues consideraba que “el único modo en que serían pagados sería a través de la indemnización que Texas desea pagar a México por el territorio en disputa entre el río Nueces y el río del Norte”.<sup>27</sup> Si la comisión de Bee tenía éxito, en parte gracias a los buenos oficios de Pakenham, Hamilton podría partir a Inglaterra con una enorme ventaja, ya que conseguiría más fácilmente el reconocimiento británico y por tanto podría negociar un préstamo en el mercado de Londres, parte del cual sería inmediatamente transferido a los tenedores de bonos mexicanos, cuya mayoría eran británicos. En suma, con el plan presentado por Gordon y Forstall a Bee, los Lizardi triangularían distintos intereses, incluido el suyo. En primer lugar, Texas sería reconocido como país independiente y fijaría su frontera en el río Bravo. En segundo, México obtendría 5 000 000 de dólares por un territorio que no había sido considerado parte de la provincia que se rebeló en su contra, y que en todo caso se consideraba un territorio en disputa y del que al parecer no tenía un control efectivo. A su vez, México podría cumplir con sus compromisos financieros con los tenedores de bonos de la deuda de Londres, cuyo monto reduciría en 5 000 000. Si tenían éxito, los Lizardi lograrían echar a andar nuevamente el arreglo, que se discutía en el Congreso mexicano. Es probable que esto haya significado un

---

británico en México entre 1827 y 1843, a quien la autora considera que su larga estancia en el país “le permitió familiarizarse con los usos y las personalidades de la política mexicana, a las que en ocasiones chantajeó por su cuenta”.

<sup>27</sup> James Hamilton a H.S. Fox, Washington (20 mayo 1839), *Diplomatic Correspondence*, III, pp. 867-870.

importante incentivo para que la conversión de 1837 finalmente fuera ratificada por el Congreso en junio de ese año.<sup>28</sup>

El enviado texano llegó a Veracruz la primera semana de mayo de 1839, pero no pudo desembarcar porque el gobierno mexicano se negó a recibirlo. El expresidente Guadalupe Victoria aceptó entrar en comunicaciones con Bee, aunque no a nombre del gobierno central, sólo para sugerir que Texas se reincorporara a México. En tanto esto ocurría, Bee se encargó de enviar las comunicaciones encomendadas a Pakenham y escribió al ministro de Relaciones mexicano, Manuel Eduardo de Gorostiza, en espera de ser recibido oficialmente, lo que hubiera significado el reconocimiento *de facto* de la existencia de Texas como país independiente.<sup>29</sup> Para finales de mes, Pakenham se encargó de informar a Bee que, luego de reunirse con Gorostiza, nada se podría hacer respecto al reconocimiento, ni mucho menos sobre el establecimiento de la frontera.<sup>30</sup> Las instrucciones de Palmerston a Pakenham insistían en la idea de persuadir al gobierno mexicano de reconocer la independencia texana para evitar su anexión a Estados Unidos y que a su vez representara una barrera entre ambos.<sup>31</sup> Sin embargo, Gorostiza argumentó que Santa Anna no acarrearía con el costo político del reconocimiento, en tanto se encontraba como presidente interino, lo que además reviviría su mala fama, creada por la firma de los Tratados de Velasco.

Barnard Bee fracasó en su intento de reconocimiento por diversas razones, la principal de ellas la negativa del gobierno mexicano a reconocer a la provincia rebelde. El ofrecimiento de 5 000 000 que serviría de gancho para obtener el reconocimiento

---

<sup>28</sup> SCHMITZ, *Texan Statecraft*, pp. 92-93; ADAMS, *British Interests*, pp. 26-27.

<sup>29</sup> FO50, vol. 125, ff. 77-83. Alexander Gordon a Richard Pakenham, Nueva Orleans (29 abr. 1839), contiene el plan de Lizardi.

<sup>30</sup> Bee a Webb, Sacrificios a bordo del Phaeton (28 mayo 1839), *Diplomatic Correspondence*, II, p. 449-450.

<sup>31</sup> FO50, vol. 122b, ff. 17-25. Palmerston a Pakenham, Londres (25 abr. 1839).

y fijar la frontera no sería suficiente para siquiera hacer dudar a los políticos mexicanos. El plan de los Lizardi de involucrar intereses británicos por medio del pago de los 5 000 000 a los tenedores de bonos de la deuda mexicana en Londres, a pesar de empatar con la serie de intereses en pugna, no logró ser lo suficientemente convincente como para hacer cambiar de opinión a los miembros del gobierno de reconocer la independencia texana. A su regreso a Nueva Orleans, Bee escribió al secretario de Estado Webb que, pese a la negativa a ser recibido había aprendido suficiente sobre la situación política y económica de México: “No tienen Marina; no tienen un dólar en sus arcas; no han pagado a sus oficiales ni soldados por años; deben a la Gran Bretaña 60 000 000 de dólares; están pagando 200 000 dólares a Francia cada bimestre, ¿cómo?, con préstamos de los comerciantes al 40% de descuento y dándoles órdenes sobre las aduanas [...] ¿De dónde entonces obtendrán dinero para aniquilar Texas? Señor, el asunto está resuelto”.<sup>32</sup>

Aunque se ha responsabilizado a Bee del fracaso en el reconocimiento, debido a una mala lectura de la coyuntura, lo cierto es que no había interés por parte del gobierno mexicano de aceptar la independencia texana, pese a su imposibilidad para emprender una campaña militar de reconquista.<sup>33</sup> De manera más directa y pragmática, Pakenham informó a Gordon que la clara negativa por parte de Gorostiza y del gobierno mexicano no era más que “un sentimiento de orgullo equivocado, tontamente llamado respeto por el honor nacional [...]”, además de que en el fondo la oferta de 5 000 000 de dólares era tan tentadora que representaría un anzuelo al gobierno mexicano, por lo que los texanos no debían desanimarse por el fracaso de este primer intento.<sup>34</sup> Lo mismo que los texanos, los Lizardi no debían dejar

---

<sup>32</sup> Bee a Webb, a bordo del barco Roger Williams (c. 12 jun. 1839), *Diplomatic Correspondence*, II, pp. 455-457.

<sup>33</sup> SCHMITZ, *Texan Statecraft*, p. 95.

<sup>34</sup> FO50, vol. 125, f. 85. Pakenham a Gordon, México (2 jun. 1839).



de presionar, sobre todo luego de que el Congreso finalmente había ratificado la conversión.

Antes de partir a Europa, Hamilton conoció en Nueva York a James Treat, quien se convertiría en un aliado que junto con Bee buscaría el reconocimiento mexicano. Treat era un hombre de negocios que había vivido en México y Sudamérica, además de conocer al agente confidencial de Santa Anna, John Vitalba. Una vez en Europa, Hamilton se desplazaría a Francia para cerrar el tratado comercial y el reconocimiento, para posteriormente viajar a Londres, donde pensaba tener mejor suerte. Luego del reconocimiento francés, Hamilton creía que encontraría un mejor panorama para el otorgamiento del reconocimiento británico y por ende un préstamo. En la *City* adoptó el plan de los Lizardi, aunque con un giro, y lo presentó en reunión no oficial a Palmerston en septiembre de 1839, e igualmente al comité de tenedores de bonos. Propuso a ambos que, a diferencia de las negociaciones en México, Texas entregaría directamente a los tenedores de bonos 5 000 000 de dólares a cambio de la liberación de los territorios entre el Nueces y el Bravo, que el gobierno mexicano había hipotecado en la conversión recién ratificada. A cambio, el gobierno británico se convertiría en mediador para la paz entre Texas y México, con el río Bravo como frontera entre ambas. Palmerston se mostró ambiguo al respecto, mientras que el comité de tenedores de bonos se manifestó interesado en obtener efectivo en lugar de territorios al otro lado del Atlántico, pues el separatismo texano había sido percibido por el ministro del Exterior como preocupante para lograr obtener el pago de sus adeudos.<sup>35</sup> En realidad Hamilton no tenía autorización para ofrecer tal cosa a los tenedores de bonos, por lo que regresó a Texas en octubre para presionar al Congreso para que le otorgaran mayores libertades para negociar. Al ver

---

<sup>35</sup> FO50, vol. 132. Comité de tenedores de bonos hispanoamericanos a Lord Palmerston, Londres (19 jul. 1839).

que el plan involucraría a súbditos ingleses y por ende a su gobierno, el Comité de Relaciones Exteriores del Senado texano aprobó las modificaciones.<sup>36</sup>

James Treat corrió la misma suerte que Bee, a pesar de que Juan de Dios Cañedo, entonces ministro de Relaciones Exteriores, aceptó escucharlo a instancias de Pakenham.<sup>37</sup> La mayor dificultad que presentó el comisionado consistió en la falta de conocimiento preciso del acuerdo de septiembre entre los Lizardi y los tenedores de bonos, que había sido finalmente ratificado por el Congreso mexicano en junio de ese año. Eso mismo hizo que tuviera cierta reticencia para buscar el apoyo de Pakenham, pues el decreto de ratificación se publicó en México, pero sólo se hizo en términos generales, sin que se dijera de qué modo se procedería en Londres. El mismo Treat manifestaba confusión respecto a si el arreglo ofrecido por Hamilton tanto al gobierno británico como a los tenedores de bonos implicaba que el dinero de la indemnización iría directamente a estos últimos, porque había razones para pensar de otro modo.<sup>38</sup>

<sup>36</sup> ADAMS, *British Interests*, pp. 36-38; SCHMITZ, *Texan Statecraft*, pp. 106-107. De vuelta en Nueva Orleans, Hamilton informó a Pakenham de sus negociaciones en Londres, así como de la llegada a México de James Treat como agente confidencial para negociar. FO50, vol. 134, ff. 18-24. Hamilton a Pakenham, Nueva Orleans (19 nov. 1839). Lamar envió a Palmerston las cartas credenciales de Hamilton. Lamar a Palmerston, Houston (26 dic. 1839), *Diplomatic Correspondence*, III, p. 878.

<sup>37</sup> Un recuento completo por parte de Treat respecto a la oposición de las varias facciones dentro del gobierno mexicano en Treat a Hamilton, México (16 dic. 1839), *Diplomatic Correspondence*, pp. 507-512; SORDO CEDEÑO, *El Congreso*, p. 361; Pakenham a Hamilton, México (12 dic. 1839), *Diplomatic Correspondence*, III, pp. 879-881: "He obtenido del Señor Cañedo una documentación escrita, cuya copia y traducción tengo el honor de adjuntar, argumentando que este gobierno está dispuesto a escuchar las proposiciones de los habitantes de Texas; pero que de ningún modo renunciarán al derecho de soberanía sobre ese Territorio".

<sup>38</sup> Treat a Lamar, México (31 dic. 1839), *Diplomatic Correspondence*, II, pp. 523-527. Treat confesaba al presidente texano: "Todavía no he averiguado, a

De cualquier forma, la falta de credenciales adecuadas para entrar en negociaciones minó cualquier posible acuerdo. Éstas llegaron hasta finales de abril y el 23 Cañedo recibió a Treat, quien se enfocó en el asunto del reconocimiento, más que en el establecimiento de una línea fronteriza y en el pago de la indemnización. El gobierno le dio largas al asunto, al remitirlo primero al gabinete, luego al Consejo de Gobierno y finalmente al Congreso. La situación terminó por costarle a Cañedo su puesto, luego que el Consejo de Gobierno nombró una comisión, encabezada por Lucas Alamán, para analizar el tema. El famoso dictamen de 8 de mayo aconsejaba el reconocimiento de Texas, el establecimiento de una frontera con la mediación británica, el compromiso de no anexión a ningún país y el pago de una indemnización a México. El asunto provocó un escándalo en los periódicos que culminó con la renuncia de Cañedo, por lo que el dictamen nunca llegó a discutirse en el Congreso.<sup>39</sup> Treat permaneció en México hasta octubre, luego del fracaso en la búsqueda de un armisticio por tres o cuatro años, lo que fue rechazado por el gobierno mexicano, particularmente en términos del establecimiento de la frontera, que se propuso primero en el río Bravo y luego en el Nueces.<sup>40</sup>

Una vez con la autorización del gobierno texano y las credenciales adecuadas, Hamilton escribió a Palmerston para reiterarle lo que le había planteado personalmente en septiembre previo. El gobierno texano esperaba que el gobierno británico actuara como mediador de un armisticio de paz, que duraría hasta abril de 1841, en tanto confirmaba el acuerdo verbal obtenido con

---

mi entera satisfacción, cuáles fueron las condiciones en las que los viejos bonos ingleses se convirtieron en nuevos; es decir, si México está obligado por este nuevo acuerdo a pagar a los tenedores de bonos el producto de cualquier venta o cesión de Texas”.

<sup>39</sup> ALAMÁN, “Dictamen sobre Texas”, en *Obras*, X, pp. 545-551.

<sup>40</sup> Pakenham a Treat, México (29 sep., 14, 15 y 21 oct. 1840); Treat a Pakenham, México (10, 14 y 21 oct. 1840), *Diplomatic Correspondence*, II, pp. 722-727.

algunos de los más prominentes tenedores de bonos de deuda mexicana mediante el cual “Texas estaría dispuesta a pagar una indemnización adecuada a México que, según su convención con los tenedores de bonos mexicanos en Londres en septiembre de 1837, redundaría en beneficio de sus ciudadanos”.<sup>41</sup> En su nueva comisión a Europa, Hamilton consiguió el reconocimiento de los Países Bajos, con los que firmó acuerdos de comercio, aunque no tuvo suerte en el mercado de crédito. De regreso a Londres, encontró un mejor escenario para el reconocimiento, puesto que Palmerston parecía convencido de que el gobierno mexicano no lograría organizar una expedición de reconquista.<sup>42</sup> Las negociaciones entre ambas partes resultaron en la firma, en noviembre de 1840, de tres tratados entre Texas y Gran Bretaña, dos de los cuales establecían el reconocimiento de la independencia de Texas, la regulación del comercio y la supresión del comercio de esclavos. El tercero condicionaba la mediación británica para la obtención de la paz con México en un periodo de seis meses, a partir del ofrecimiento al gobierno mexicano. Si la mediación tenía éxito y se lograba un tratado de paz con Texas, ésta asumiría un millón de libras esterlinas de la deuda externa mexicana, contratada previo al 1º de enero de 1835.<sup>43</sup>

---

<sup>41</sup> Hamilton a Palmerston, Charleston So[uth] Ca[rolina] (10 feb. 1840), *Diplomatic Correspondence*, III, pp. 887-889.

<sup>42</sup> FO50, vol. 140, ff. 33-34. Palmerston a Thomas Murphy, Londres (25 nov. 1840); ROECKELL, “Bonds over Bondage”, pp. 67, sostiene que la oposición británica a la anexión de Texas no fue un asunto de resistir al expansionismo estadounidense directamente, y que la política de persuasión para que México reconociera a Texas se basó en la suposición de que la independencia de Texas era sostenible, es decir, que tenía un potencial comercial lo suficientemente significativo.

<sup>43</sup> GAMMEL, *Laws of Texas*, II, pp. 886-888; WORRALL, “Diplomatic Relations”, pp. 12-13; SCHMITZ, *Texan Statecraft*, p. 130; ADAMS, *British Interests*, p. 59. La ratificación del reconocimiento británico no tendría lugar hasta mediados de 1842, debido a la falta de un acuerdo relativo a la supresión del

Como puede observarse, diversos intereses lograron encontrar un punto de encuentro en la conversión de la deuda mexicana. Por un lado, para los Lizardi era primordial involucrar los territorios de Texas en el arreglo, pero particularmente el territorio entre el Nueces y el Bravo, pues este territorio que se encontraba en disputa era el único que daba salida al golfo de México. Por otro lado, para los texanos el plan de los Lizardi implicaba un giro a sus intenciones iniciales de comprar los territorios referidos a cambio de 5 000 000 de dólares, que apenas se estaban negociando en los distintos mercados de crédito europeo, sin mayor suerte. El plan de involucrar a los tenedores de bonos y por tanto al gobierno británico sería un gancho lo suficientemente importante para lograr el reconocimiento y el crédito indispensable para poner al nuevo país en pie.

El plan original de los Lizardi resultó por tanto tan relevante que fue asumido y luego asimilado por el agente financiero texano, que además pareció tener buen recibimiento entre los tenedores de bonos. Lo que comenzaría del lado texano como una compra de territorio, e implícitamente de reconocimiento, se convertiría posteriormente, con la venia británica, en una indemnización que acabaría en manos de sus súbditos. El gobierno británico entonces asumió la idea de que su mediación para lograr la paz entre Texas y México tendría que pasar por la aceptación de Texas de asumir como suya parte de la deuda externa mexicana, cuyo último beneficiario no sería otro sino los tenedores de bonos. Los años venideros harían que el plan de los Lizardi cobrara vida propia y fuera prácticamente asumido por Gran Bretaña, Texas y México.

---

tráfico de esclavos. VÁZQUEZ, “El *Foreign Office*”, p. 102, equivoca el monto comprometido en el tratado, afirmando que “[...] prometía la transferencia de un millón de pesos plata de la deuda exterior de México a Texas, a cambio de una tregua ilimitada con México”.

## INDEMNIZACIÓN A CAMBIO DE RECONOCIMIENTO

El tercer momento que aquí se analiza coincide con el segundo periodo de Samuel Houston en la presidencia de Texas. Presionado por la falta de contratación de deuda en el exterior y por el considerable aumento de la deuda texana, se reactivó el plan de anexión a Estados Unidos, que Houston buscó en su primer periodo presidencial pero que ahora encontraba un mejor escenario en la política interna de Estados Unidos con la llegada de John Tyler a la presidencia.<sup>44</sup>

El último intento por parte de los comisionados texanos para lograr el reconocimiento a cambio de una indemnización tuvo lugar a finales de 1841 e inicios de 1842. Por conducto de Pakenham, tanto Barnard Bee como James Hamilton escribieron a Santa Anna, nuevamente al frente del Ejecutivo luego del levantamiento contra el presidente Bustamante, que concluyó con la Bases de Tacubaya en septiembre de 1841. Al parecer ambos actuaron a nombre propio, es decir, a espaldas de Houston, por lo que al enterarse los removió de sus comisiones. Ambos le insistían a Santa Anna que se podía llegar a un acuerdo que otorgara el reconocimiento de Texas. El primero hablaba de la amenaza que implicó la expedición a Santa Fe, así como la potencial movilización de personas desde el valle del Mississippi para apoyar la causa texana, lo que no provocó ningún efecto en la decisión de Santa Anna de considerar a los texanos y sus aliados como usurpadores de territorio mexicano. Hamilton, por su parte, era de la opinión de que un tratado de paz y límites entre Texas y México podía firmarse “bajo la base de una indemnización de cinco millones de pesos que puedo entregar en Londres con ese objeto, a las tres semanas de recibida la libranza, junto

---

<sup>44</sup> De acuerdo con MILLER, *A Financiamiento*, p. 404, anexo 1, para 1841 la deuda pública de la República de Texas ascendía a 7 446 740 de dólares; SCHROEDER, “Annexation or Independence”, pp. 150-151.

con un abono de doscientos mil pesos que se pondrán secretamente a disposición de los agentes del gobierno mexicano”. La respuesta de Santa Anna fue un completo rechazo: “Proponer cinco millones de pesos por la renuncia de Texas, es un desacierto y una audacia; permítame V. señor que le añada, que proponer doscientos mil pesos por los agentes secretos del Gobierno de México, es un insulto y una infamia indigna de un caballero”.<sup>45</sup>

Al tiempo que se generaba este escenario, el gobierno de Houston emprendió su propia campaña para lograr un armisticio e incluso el reconocimiento de México, aprovechando el regreso de Santa Anna, con el objetivo de ganar tiempo mientras se negociaba la anexión en el Congreso de Estados Unidos. Ante este escenario, Lord Aberdeen, el ministro de la Foreign Office británica, modificó la postura que había expresado a lo largo de 1842, en la que insistía que México debía reconocer a Texas para evitar la anexión, seguida de la potencial pérdida de California, y decidió involucrarse de lleno en la búsqueda de un arreglo.<sup>46</sup>

En Londres, la conversión de la deuda mexicana sufriría un duro revés al terminar 1842, lo que acabaría por excluir la vinculación construida entre la deuda externa mexicana y el otorgamiento del reconocimiento a la independencia texana, producto del plan que los Lizardi presentaron a los comisionados texanos. En noviembre de 1842 se hizo público que los Lizardi habían puesto en circulación un monto extraordinario de bonos en el mercado sin avisar a los tenedores de bonos ni a

---

<sup>45</sup> Barnard Bee a Antonio López de Santa Anna, [Confidencial] Nueva Orleans (27 dic. 1841); Santa Anna a Bee, Palacio de Gobierno (6 feb. 1842); James Hamilton a Antonio López de Santa Anna [Confidencial] a bordo del vapor *Forth* (13 ene. 1842); Santa Anna a Hamilton, Palacio de Gobierno (18 feb. 1842), *Diario de Gobierno de la República Mexicana* (20 feb. 1842). Las cartas también se encuentran en FOLSOM, *Mexico in 1842*, pp. 215-230; FO50, vol. 153, ff. 143-146. Pakenham a Aberdeen, México (17 feb. 1842).

<sup>46</sup> FO50, vol. 152, ff. 58-62. Aberdeen a Pakenham, Londres (15 jul. 1842).

la bolsa de valores en Londres. Dicho escándalo se discutió en la prensa británica y se conoció como la sobre emisión de bonos Lizardi. La razón de la emisión obedecía a la autorización por parte del gobierno de Santa Anna de emitir una cantidad de bonos de deuda mexicana como pago a la comisión de los agentes financieros mexicanos, que además aumentó a 5%, algo que no estaba estipulado ni en las leyes mexicanas para el arreglo de la deuda ni en los convenios que los Lizardi habían alcanzado con los tenedores de bonos, primero en septiembre de 1837 y luego en febrero de 1842, cuando se había logrado un nuevo acuerdo para convertir los dividendos atrasados en la figura de “debentures”, a cambio del aumento del porcentaje que México destinaba para su pago en las aduanas marítimas de Veracruz y Tampico.<sup>47</sup> En la prensa inglesa se llegó a argumentar que la emisión extraordinaria de bonos por parte de Lizardi tenía como objetivo financiar la expedición de reconquista de Texas, algo que fue reportado por el ministro plenipotenciario texano en Gran Bretaña y Francia, Ashbel Smith, pero fue rápidamente desmentido en México por Pakenham.<sup>48</sup>

La exclusión del tema de la deuda mexicana en las negociaciones convertiría el problema del reconocimiento en un asunto únicamente vinculado a la existencia de Texas como nación independiente. No obstante, el gobierno británico, que había mostrado reservas para involucrarse en la disputa, terminó por verse inmiscuido, lo que en principio ocurrió debido a la vinculación

---

<sup>47</sup> MURPHY, *Memoria deuda*, pp. 17-31; SALVUCCI, *Politics, Markets*, pp. 165-179; COSTELOE, *Deuda externa*, pp. 74-76.

<sup>48</sup> Ashbel Smith a Anson Jones, París (30 nov. 1842), *Diplomatic Correspondence*, III, 1399-1403. Desde junio, Pakenham informó que corrían rumores en la prensa de Nueva Orleans respecto a que Gran Bretaña otorgaría un préstamo de 6 000 000 de dólares para reconquistar Texas, todo esto vinculado al arreglo al que habían llegado los Lizardi con los tenedores de bonos en febrero anterior. FO50, vol. 154. Pakenham a Aberdeen, México (2 jun. 1842); ADAMS, *British Interests*, pp. 98-99.



establecida por los Lizardi y luego fomentada por los comisionados texanos en Londres entre el pago de una parte de la deuda mexicana a cambio del reconocimiento. A partir de 1843, el conflicto México-Texas se convertiría para Gran Bretaña en el problema de evitar la inminente anexión de la antigua provincia mexicana a Estados Unidos y el impulso que esto representaría en términos del expansionismo estadounidense.<sup>49</sup> Pese a todo, en junio de 1843 Houston declaró un armisticio entre Texas y México, luego de una serie de expediciones de ambos bandos, ninguna de las cuales pudo sostenerse para lograr un dominio completo.<sup>50</sup>

La posición británica se hizo más activa, primero a través de una mediación junto con Francia y Estados Unidos, lo que este último rechazó debido a que el proceso de anexión estaba en marcha en su Congreso. Posteriormente se presentó la propuesta franco-británica, comunicada por Lord Aberdeen a Thomas Murphy en mayo de 1844, la cual consistió en la garantía de una frontera delimitada entre Texas y México, en el río Colorado, a cambio del reconocimiento, el compromiso de no anexarse a ningún país y el pago de una indemnización.<sup>51</sup> Charles Bankhead, el ministro plenipotenciario británico en México,

---

<sup>49</sup> ROECKELL, "Bonds over Bondage", pp. 273-274.

<sup>50</sup> SCHMITZ, *Texan Statecraft*, pp. 170-174; SUÁREZ ARGÜELLO, "Los temores de Texas", pp. 180-181; TORGET, *Seeds of Empire*, pp. 219-222; REICHSTEIN, *Rise of the Lone Star*, pp. 161-163; TERRAZAS Y BASANTE, "Entre el temor", pp. 177-178. El armisticio fue aceptado por los mexicanos hasta febrero de 1844, pero no tuvo vigencia.

<sup>51</sup> FO50, vol. 180, ff. 21-25. Memorándum de la conferencia entre Lord Aberdeen y Thomas Murphy, Londres (31 mayo 1844). El resultado de la reunión fue lo que Aberdeen informó a su ministro en México, FO50, vol. 172, ff. 32-36. Aberdeen a Charles Bankhead, Londres (3 jun. 1844). Sobre el papel de Thomas Murphy en este proceso se sabe poco. La mayor parte de la información del personaje proviene de su expediente personal en la Secretaría de Relaciones Exteriores. AHGE-SRE, LE395. También RAMOS LUNA, "Thomas Murphy y Alegría", pp. 549-551.

informó a la Foreign Office de las dificultades para lograr un arreglo, puesto que el presidente se encontraba en su hacienda en Veracruz y no fue hasta noviembre de 1844 que se estacionó a las afueras de la ciudad, únicamente de paso para partir a combatir la rebelión de Mariano Paredes y Arrillaga. En la comunicación que entabló con Santa Anna, el ministro británico le comentó que el plan de la mediación con Texas fue presentado desde septiembre al ministro de Relaciones Exteriores, quien prometió ponerlo a consideración del jefe del Ejecutivo.

Lo que precisa la atención en estas comunicaciones es que Santa Anna finalmente había acordado el reconocimiento de Texas bajo el plan británico. A cambio, se recibiría una compensación por aceptar ceder el territorio completo desde el río Sabinas hasta el río Colorado, lo que eliminaba la inclusión del territorio entre el río Nueces y el Bravo, interés primordial de los texanos desde los primeros intentos por lograr el reconocimiento mexicano. Las instrucciones dadas a Bee en 1839 incluían la compra de ese territorio por 5 000 000 de dólares, lo que se había conjugado con el plan de los Lizardi para involucrar al gobierno británico vía los tenedores de bonos de la deuda mexicana. En el plan británico presentado a Santa Anna en 1844, Bankhead recuperó la propuesta del pago de una indemnización, pero su referencia fue la propuesta que Hamilton presentó a Palmerston en Londres, es decir, la que incluía el pago directo a los tenedores de bonos de 5 000 000 de dólares a cambio del reconocimiento de su independencia.<sup>52</sup>

En suma, la mediación británica para el reconocimiento de Texas recuperaba, probablemente sin saber el origen, el plan que los Lizardi idearon en algún momento de la primera mitad de 1839. Las circunstancias cambiantes de los años venideros

---

<sup>52</sup> FO50, vol. 177, ff. 76-85. Bankhead a Aberdeen, México (29 nov. 1844); ADAMS, *British Interests*, p. 189; VÁZQUEZ, "Santa Anna", p. 559; VÁZQUEZ, "El Foreign Office", p. 102.

fueron modificando el plan, para lograr triangular los intereses de las partes involucradas hasta llegar al memorándum de la reunión entre Aberdeen y Murphy, en que el pago de una indemnización por parte de Texas formaría parte de un arreglo diplomático de reconocimiento de la independencia texana, con mediación de Gran Bretaña y Francia, con lo que el proyecto creado por un ente privado terminaría por formar parte de un tratado de reconocimiento de un país independiente. Sin embargo, el éxito del arreglo era un asunto a contrarreloj, debido al avance del plan de anexión de Texas a Estados Unidos, lo que no ocurrió debido a una movilización de los poderes Legislativo y Judicial contra el Ejecutivo, que terminaría por desaforar a Santa Anna y enviarlo al exilio. Aunque las negociaciones continuarían con la administración de José Joaquín de Herrera, la aprobación de la anexión a Estados Unidos terminaría por eliminar la posibilidad del pago de una indemnización a cambio del reconocimiento y haría inminente el camino hacia la guerra.

#### CONCLUSIONES

El éxito del proyecto de conversión de deuda externa presentado por los hermanos Lizardi, primero al gobierno mexicano y luego a los tenedores de bonos, dependía de dos factores. Por un lado, la aceptación de los acreedores de que se formara un solo fondo, el cual se dividiría a la mitad, entre bonos que generarían intereses al 5% y aquellos que podían ser canjeados por tierras en el norte de México. Por otro lado, la pacificación o reconquista de la provincia de Texas, que había declarado su independencia en 1836, aunque el gobierno mexicano no la reconoció. La inestabilidad, tanto en la provincia como en los territorios allegados, que habían sido comprometidos en la conversión y que los texanos consideraban parte de su territorio sería la fuente de disputa entre éstos y el gobierno mexicano. El conflicto México-Texas y su posible solución, por tanto, determinó en

buena medida el destino de la conversión de 1837, como ya ha sido expresado en otros estudios.<sup>53</sup>

Luego de que finalmente los agentes financieros lograron un acuerdo con los tenedores de bonos en septiembre de 1837, el gobierno mexicano decidió no ratificar el arreglo y enviarlo primero al Consejo de Gobierno y luego al Legislativo para su análisis. Al tiempo que se discutía en el Congreso mexicano, los Lizardi pusieron en práctica un plan, que consistió en contactar a los agentes especiales texanos para convencerlos de asumir una parte de la deuda externa mexicana a cambio de que el país reconociera su independencia. Tuvieron contacto con Bee y Hamilton en Nueva Orleans, por lo que todo indica que su propuesta logró entrelazarse con el plan texano de ofrecer hasta 5 000 000 de dólares por el territorio entre el río Nueces y el Bravo, que reclamaban como parte de la provincia e incluir el otorgamiento del reconocimiento. El plan a su vez involucraba de manera no oficial al gobierno británico, pues el interés de sus súbditos estaría de por medio, al ser éstos beneficiarios del acuerdo, lo que de algún modo lo forzaría a respaldarlo.

Al poco tiempo que los socios de los hermanos Lizardi entraron en contacto con los comisionados texanos, en junio de 1839, el Congreso ratificó la conversión de 1837, lo que provocó que el plan presentado por Bee fuera ignorado. Sin embargo, las dificultades financieras del gobierno mexicano no permitieron reactivar el pago del servicio de deuda los siguientes tres años, es decir, aunque se comenzó con el cambio de bonos viejos por nuevos, el país no fue capaz de enviar los dividendos a Londres para honrar el acuerdo. La falta de recursos tampoco permitió organizar una campaña militar para reconquistar Texas, lo que dio tiempo a la antigua provincia para echar a andar su sistema administrativo, algo en lo que también éstos encontraron

---

<sup>53</sup> BAZANT, *Historia de la deuda*, pp. 61-65; SALVUCCI, *Politics, Markets*, pp. 141-144; COSTELOE, *Deuda externa*, pp. 64-68.

dificultades, pues la falta del reconocimiento mexicano permitió al gobierno británico aplazar el otorgamiento del suyo, lo que era fundamental para conseguir crédito en Europa. Hamilton mismo presentó el plan de los Lizardi como suyo, incluso sin autorización de su gobierno. Aunque el plan fue bien recibido por los tenedores de bonos, e incluso por Palmerston, la negativa del gobierno mexicano a otorgar el reconocimiento terminó por bloquear el asunto.

El gobierno británico otorgó el reconocimiento en 1840, cuando emprendió negociaciones con Hamilton y se firmaron tres tratados, uno de los cuales comprometía su intermediación en el conflicto a cambio de que Texas asumiera un millón de libras esterlinas de la deuda mexicana. La mezcla del plan de los Lizardi y el monto máximo destinado originalmente por el gobierno texano para la compra de territorio fronterizo a México, culminaría en un tratado en el que la potencia económica del momento reconocía la independencia de Texas.

La negativa al reconocimiento y el fracaso financiero del gobierno texano dio un nuevo impulso al plan anexionista, que encontró un mejor escenario en la política interna estadounidense hacia finales de 1842. La ratificación de un nuevo arreglo entre los Lizardi y los tenedores de bonos, que implicó la conversión de los dividendos atrasados en debentures, a cambio del aumento del porcentaje de las entradas en las aduanas de Veracruz y Tampico destinado al pago de dividendos. Sin embargo, la noticia de la emisión de bonos clandestinos de los Lizardi echó por tierra el logro alcanzado y terminó por dañar la de por sí mala reputación de México en el mercado de crédito británico.

La campaña de anexión a Estados Unidos urgió al gobierno británico a garantizar la independencia de Texas, mediante el reconocimiento mexicano, el compromiso de no anexión a ningún país y el compromiso de apoyo a México en caso de que esto ocurriera. A cambio, México recibiría una compensación, que se adaptaría a la propuesta presentada por Hamilton en Londres,

lo que no era sino el plan original de los Lizardi, pero en un escenario diplomático y financiero completamente distinto del de 1839. Aunque se dio demasiado tarde, porque el proceso de anexión se aceleró y el gobierno de Santa Anna fue desplazado por los moderados a finales de 1844. Texas terminaría por perderse, se anexaría a Estados Unidos y México tendría que enfrentar la amenaza de una guerra inminente con sus arcas vacías y con mala reputación en el mercado de crédito internacional para hacerle frente al conflicto.

#### SIGLAS Y REFERENCIAS

- AHGE-SRE Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México.  
 FO50 Public Record Office, Foreign Office 50 México, Gran Bretaña.

ADAMS, Ephraim Douglass, *British Interests and Activities in Texas, 1838-1846*, Baltimore, The Johns Hopkins Press, 1910.

ALAMÁN, Lucas, *Liquidación general de la deuda exterior de la República Mexicana hasta fin de diciembre de 1841*, México, Ignacio Cumplido, 1845.

ALAMÁN, Lucas, *Obras de D. Lucas Alamán*, México, Jus, 1945-1947, XII tomos.

ALESSIO ROBLES, Vito, *Coahuila y Texas. Desde la consumación de la independencia hasta el Tratado de Paz de Guadalupe Hidalgo*, México, Porrúa, 1979, 2 tomos.

ANDREWS, Catherine, *Entre la espada y la constitución. El general Anastasio Bustamante, 1780-1853*, Ciudad Victoria, Universidad Autónoma de Tamaulipas, H. Congreso del Estado de Tamaulipas, LX Legislatura, 2008.

ARGÜELLO, Silvia y Raúl FIGUEROA, *El intento de México por retener Texas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

BAZANT, Jan, *Historia de la deuda exterior de México, 1823-1946*, México, El Colegio de México, 1995.

BECKERT, Sven, *El imperio del algodón. Una historia global*, Barcelona, Crítica, 2019.

BENSON, Nettie Lee, "Texas as Viewed from Mexico, 1821-1834", en *The Southwestern Historical Quarterly*, 90: 3 (1987), pp. 219-291.

CANTRELL, Gregg, *Stephen F. Austin: Empresario of Texas*, Austin, Texas Historical Association, 2016.

CASASÚS, Joaquín D., *Historia de la deuda contraída en Londres con un apéndice sobre el estado actual de la Hacienda pública*, México, Imprenta del Gobierno Federal, 1885.

COSTELOE, Michael P., *Deuda externa de México. Bonos y tenedores de bonos, 1824-1888*, México, Fondo de Cultura Económica, 2007.

*Diplomatic Correspondence of the Republic of Texas. Part II. Correspondence with the United States (concluded), Mexico and Yucatan*, George P. Garrison editor, Washington, Government Printing Office, 1911.

EDWARDS, Herbert Rook, "Diplomatic Relations between France and the Republic of Texas, 1836-1845", en *The Southwestern Historical Quarterly*, 20: 3 (1917), pp. 209-241.

FOLSOM, George, *Mexico in 1842: A description of the country, its natural and political features, with a sketch of its history, brought down to the present year: to which is added, an account of Texas and Yucatan, and of the Santa Fe expedition*, Nueva York, C. J. Folsom, 1842.

FOWLER, Will y Marcela TERRAZAS Y BASANTE (coord. y ed.), *Diplomacia, negocios y política. Ensayos sobre la relación entre México y el Reino Unido en el siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.

GALEANA, Patricia (coord. gral.), *Cancilleres de México*, t. I. 1821-1911, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1992.

GAMMEL, Hans Peters Mareus Nielsen (comp.), *Laws of Texas, 1822-1897*, Austin, The Gammel Book Company, 1898-1939, 31 volúmenes.

GÓMEZ ÁLVAREZ, Cristina y Miguel SOTO (coords.), *Transición y cultura política. De la Colonia al México independiente*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.

GONZÁLEZ ORTIZ, María Cristina, “La anexión de Texas en la correspondencia de los enviados norteamericanos a la República de Texas, 1836-1845”, en SUÁREZ ARGÜELLO y TERRAZAS Y BASANTE (coords.), 1997, pp. 65-122.

GOUGE, William M., *The Fiscal History of Texas. Embracing an account of its revenues, debts, and currency, from the commencement of the revolution in 1834 to 1851-52. With remarks on American debts*, Filadelfia, Lippincott, Grambo and Co., 1852.

HENSON, Margaret Swett, “Understanding Lorenzo de Zavala”, en *The Southwestern Historical Quarterly*, 102: 1 (1998), pp. 1-17.

HIDY, Ralph W., *The House of Baring in American Trade and Finance: English Merchant Bankers at Work, 1763-1861*, Cambridge, Harvard University Press, 1949.

HOWELL Kenneth W. y Charles SWANLUND (eds.), *Single Star of the West: The Republic of Texas, 1836-1845*, Denton, University of North Texas Press, 2017.

MARICHAL, Carlos, *Historia mínima de la deuda externa de Latinoamérica, 1820-2010*, México, El Colegio de México, 2014.

MERK, Frederick, *La doctrina Monroe y el expansionismo norteamericano, 1843-1849*, Buenos Aires, Paidós, 1968.

MILLER, Edmund Thornton, *A Financial History of Texas*, Austin, Bulletin of the University of Texas, 1916.

MORAUD, Marcel, “The Diplomatic Relations of the Republic of Texas”, en *The Rice Institute Pamphlet*, Texas, 4 de diciembre de 1955, pp. 29-54.

MURPHY, Tomás, *Memoria sobre la deuda exterior de la República Mexicana desde su creación hasta fines de 1847*, París, Ad. Blondeau, 1848.

PLETCHER, David M., *La diplomacia de la anexión: Texas, Oregón y la guerra de 1847*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1999, dos tomos.

RAMOS LUNA, Marta, “Thomas Murphy y Alegría”, en GALEANA (coord. gral.), pp. 539-563.

REICHSTEIN, Andreas, *Rise of the Lone Star. The Making of Texas*, College Station, Texas A&M University Press, 1989.



RODRÍGUEZ O., Jaime E., *El nacimiento de Hispanoamérica. Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo, 1808-1832*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.

ROECKELL, Lelia M., "Bonds over Bondage: British Opposition to the Annexation of Texas", en *Journal of the Early Republic*, 19: 2 (1999), pp. 257-278.

SALVUCCI, Richard J., *Politics, Markets and Mexico's "London Debt," 1823-1887*, Nueva York, Cambridge University Press, 2009.

SALVUCCI, Richard J. y Linda K. SALVUCCI, "The Lizardi Brothers: A Mexican Family Business and the Expansion of New Orleans, 1825-1846", en *The Journal of Southern History*, LXXXII: 4 (nov. 2016), pp. 759-788.

SCHMITZ, Joseph William, *Texan Statecraft, 1836-1845*, San Antonio, The Naylor Company, 1941.

SCHROEDER, John H., "Annexation or Independence: The Texas Issue in American Politics 1836-1845", en *The Southwestern Historical Quarterly*, 89: 2 (1985), pp. 137-164.

SIEGEL, Stanley, *A Political History of the Republic of Texas, 1836-1845*, Austin, University of Texas Press, 1956.

SMITH, Justin H., "The Mexican Recognition of Texas", en *The American Historical Review*, 16: 1 (1910), pp. 36-55.

SMITH, Justin H., *The Annexation of Texas*, Nueva York, The Baker and Taylor Company, 1911.

SORDO CEDEÑO, Reynaldo, "El Congreso centralista y la guerra de Texas", en *Secuencia*, 22 (1992), pp. 41-54.

SORDO CEDEÑO, Reynaldo, *El Congreso en la primera República centralista*, México, El Colegio de México, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 1993.

SOTO, Miguel, "La disputa entre Monclova y Saltillo y la independencia de Texas", en *Tempus. Revista de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras*, 1 (1993), pp. 123-174.

SOTO, Miguel, "Texas en la mira. Política y negocios al iniciarse la gestión de Anthony Butler", en SUÁREZ ARGÜELLO y TERRAZAS Y BASANTE (coords.), 1997, pp. 19-64.

SOTO, Miguel, “Texas y la federación mexicana”, en VÁZQUEZ y SERRANO ORTEGA (coords.), 2012, pp. 575-594.

SOTO, Miguel, “Lorenzo de Zavala y Texas: ‘el triunfo del espíritu republicano en América’”, en GÓMEZ ÁLVAREZ y SOTO (coords.), 2004, pp. 213-242.

SUÁREZ ARGÜELLO, Ana Rosa, “Los temores de Texas a la reconquista mexicana (1836-1845)”, en *Secuencia*, 8 (1987), pp. 177-185.

SUÁREZ ARGÜELLO, Ana Rosa y Marcela TERRAZAS Y BASANTE (coords.), *Política y negocios. Ensayos sobre la relación entre México y los Estados Unidos en el siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.

TEJA, Jesús F. de la, “Discovering the Tejano Community in ‘Early’ Texas”, en *Journal of the Early Republic*, 18: 1 (1998), pp. 73-98.

TERRAZAS Y BASANTE, Marcela, “Entre el temor y la esperanza. Las relaciones anglo-mexicanas y mexicano-americanas en dos momentos: 1836-1845 y 1855-1856”, en FOWLER y TERRAZAS Y BASANTE (coord. y ed.), 2019, pp. 173-207.

TINKLER, Robert, *James Hamilton of South Carolina*, Baton Rouge, Louisiana State University Press, 2004.

TORGET, Andrew J., *Seeds of Empire: Cotton, Slavery, and the Transformation of the Texas Borderlands, 1800-1850*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 2015.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, “The Texas Question in Mexican Politics, 1836-1845”, en *The Southwestern Historical Quarterly*, 89: 3 (1986), pp. 309-344.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, “Santa Anna y el reconocimiento de Texas”, en *Historia Mexicana*, xxxvi: 3 (146) (ene.-mar. 1987), pp. 553-562.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, “El *Foreign Office*, California, Texas y la guerra con los Estados Unidos”, en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, xxxiv (1991), pp. 95-118.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, *La intervención norteamericana 1846-1848*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1997.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida (introducción y compilación), *La Gran Bretaña frente al México amenazado 1835-1848*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2002.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, *México y el expansionismo norteamericano*, México, El Colegio de México, 2010 (México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores, 1).

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, *México, Gran Bretaña y otros países (1821-1846)*, México, El Colegio de México, 2010 (México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores, 2).

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida y José Antonio SERRANO ORTEGA (coords.), *Práctica y fracaso del primer federalismo mexicano (1824-1835)*, México, El Colegio de México, 2012.

WORLEY, J.L., "The Diplomatic Relations of England and the Republic of Texas", en *The Quarterly of the Texas Historical Association*, 9: 1 (1905), pp. 1-40.

